

## Subsidios y Beneficios

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro (digitalizado)
Departamento Social	Requisitos: Niños/as entre los 0 y los 4 años, principalmente aquellos casos que no asisten a jardines u otra modalidad de estimulación.	\$ 4.500.000	No existe periodo de postulación.	La derivación se realiza a través de las profesionales del Área de Salud, Departamento de Educación y Social a un registro que mantienen los paramédicos de cada sector, este listado es revisado con regularidad por la encargada del proyecto y por la asistente, se ubica a los padres de los menores y se les invita a participar de este proyecto. Se cita a la primera sesión. Las actividades son registradas en una hoja individual para cada menor donde se informa de las actividades con la fechas efectuadas, otro mecanismo para informar la asistencia y/o continuidad es a través de las reuniones mensuales del equipo de salud y Red Protección Social. Luego de las intervenciones realizadas si el menor evaluado continúa en riesgo se coordina con enfermera del sector correspondiente para evaluación del caso y posible derivación a otro servicio. Siendo esta información revisada por la coordinadora del proyecto quién coordina con la familia las futuras intervenciones.	Duración del Programa ocho meses de intervención.	El proyecto contempla atención oportuna a niños/as entre los 0 y los 4 años principalmente aquellos casos que no asisten a jardines u otra modalidad de estimulación, para ello se recupera el listado desde el CESFAM de todos aquellos menores bajo control, se prioriza la intervención a menores cuyo resultado en las pautas de evaluaciones TEPsi o EEDP indique RI o Re. La intervención se realizara de manera grupal e individual, intervención que es realizada en conjunto con la T. y educadora, a través de modelaje, de actividades, tareas al hogar, talleres educativos, con un mínimo de 4 sesiones con una duración de 30 m. como mínimo, teniendo la posibilidad de acceder a mayor número de intervención si la situación lo requiere. Los horarios en un principio, pueden estar afectos a cambios dependiendo de la disponibilidad de movilización. Entre las 09:00 a 12:00 y tarde de 15:00 a 17:00. L: Santa Filomena, M: La Higuera, N: Los Robles, J: Las Cadenas, V: El Llanó.	Convenio de Transferencias de recursos.	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	797	22-08-2014		<a href="#">Mas información</a>